

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO NACIONAL DE MENORES

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROYECTOS NACIONALES (01)

Partida	: 10
Capítulo	: 07
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		81.111.159
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.195.498
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.179.937
	99	Otros		15.561
09		APORTE FISCAL		79.915.661
	01	Libre		79.915.661
		GASTOS		81.111.159
21		GASTOS EN PERSONAL	02	61.627.709
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		18.296.266
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		316.198
	03	Vehículos		26.988
	04	Mobiliario y Otros		108.088
	05	Máquinas y Equipos		59.685
	06	Equipos Informáticos		41.520
	07	Programas Informáticos		79.917
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	03	870.986
	02	Proyectos		870.986

GLOSAS :

- | | |
|---|-----------|
| 01 Dotación máxima de vehículos | 50 |
| 02 Incluye : | |
| a) Dotación máxima de personal | 3.802 |
| Los funcionarios contratados para dirigir los establecimientos administrados directamente por el Servicio Nacional de Menores, como asimismo, los funcionarios contratados para dirigir las unidades de gestión técnica y de gestión administrativa de los referidos centros, podrán desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe del Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal, no podrá exceder los 138 funcionarios. | |
| b) Horas extraordinarias año | |
| - Miles de \$ | 6.084.692 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En territorio nacional en Miles de \$ | 400.790 |
| - En el exterior en Miles de \$ | 2.430 |
| d) Convenios con personas naturales | |
| - N° de personas | 307 |
| - Miles de \$ | 3.948.377 |

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO NACIONAL DE MENORES

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROYECTOS NACIONALES (01)

Partida	: 10
Capítulo	: 07
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	-----------	----------------	-------------	--------------------------------

03 Incluye recursos para Fondo de Emergencias por \$209.832 miles, para reparar bienes muebles e inmuebles deteriorados por motines, fugas o intentos de fuga, incendios y otras situaciones que perturben el normal funcionamiento de los centros administrados directamente.

A los proyectos respectivos no les será aplicable el procedimiento de identificación establecido en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263, de 1975, y su ejecución será dispuesta directamente por el Servicio mediante resolución fundada.